



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Martes, 9 de marzo de 1993

Núm. 56

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas.; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

El Gobierno Civil de León, con base en una denuncia del Jefe de Estación de Renfe en León, de fecha 04.11.92, acordó la incoación del expediente sancionador número 107/93 a doña Evangelina Bardón González, con domicilio en León, C/ León Martín Granizo, número 16, y actualmente en ignorado paradero, como responsable de los siguientes hechos:

Pliego de cargos: Cruzar las vías en la Estación de Renfe, de León, a las 20,00 horas del día 03.11.92, con gran peligro por tratarse de una hora en la que circulan varios trenes en ambos sentidos; accediendo a dicha zona después de abrir unas cancelas, provistas de un cartel que prohíbe la entrada. Asimismo hizo caso omiso a la prohibición existente en las vías para cruzar las mismas, por medio de una señal vertical que alude a los artículos que se infringen y haber sido advertida, reiteradamente, de dicha prohibición.—Tales hechos constituyen infracción a las disposiciones siguientes: Artículo 292 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. del 8 de octubre), por el que aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.—Se le concede un plazo de diez días hábiles, para que pueda alegar, por escrito, ante este centro, lo que considere conveniente en su defensa, y aporte cuantos documentos y justificantes estimara pertinentes a tal fin.—Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

León, a 25 de febrero de 1993.—El Gobernador Civil, Antonio Sandoval Moreno.

1940 Núm. 2329.—3.108 ptas.

En el expediente sancionador número 423-11/92, incoado por la Comisión Nacional del Juego a don Angel Oriol Cuartero, con domicilio en León, Avda. Padre Isla, número 53-1.º—E y actualmente en ignorado paradero, con fecha 21.12.92, se formulado por el Instructor del expediente propuesta de resolución, al siguiente tenor:

Que por el Secretario de la Comisión Nacional del Juego se sancione a don Angel Oriol Cuartero, con multa de 100.000 ptas. (cien mil pesetas), por la organización y celebración de juego ilegal denominado Los Dados, sin ningún tipo de autorización en el establecimiento denominado Cafetería Tania, sita en la C/ Bernardo del Carpio, 10, de León, según acta de la Policía Nacional de fecha 14.02.92 lo cual supone una infracción de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º (estos dos últimos a sensu contrario), del Real Decreto 444/1977 de 11 de marzo, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 2709/1978 de 14 de octubre encontrándose tipificados como infracción de carácter muy grave en el artículo 2, apartados a), d), e), f) y r) de la Ley 34/87 de 26 de diciembre, no habiéndose formulado descargos de la parte por lo que se mantienen los hechos imputados y su correspondiente calificación jurídica.—En su virtud se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de ocho días hábiles pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 7.2.d) de la Ley 34/87, de 26 de diciembre. Todo lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

León, a 25 de febrero de 1993.—El Gobernador Civil, Antonio Sandoval Moreno.

1941 Núm. 2330.—3.219 ptas.

El Gobierno Civil de León, con base en una denuncia de la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de León, de fecha 01.10.92, acordó la incoación del expediente sancionador número 1231/92 a don Juan Carlos Gutiérrez Rodríguez, con domicilio en León, C/ El Yuso, número 5, 1.º dcha., y actualmente en ignorado paradero, como responsable de los siguientes hechos:

Pliego de cargos: A las 18,15 horas del día 29 de septiembre de 1992, le fueron ocupados por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a Radio Patrullas, dos comprimidos de Flunitrazepam (incluido en la lista IV de estupefacientes del convenio de 1972), que tenía en su poder, cuando se encontraba usted en la C/ Pérez Galdós, de León.—Tales hechos constituyen infrac-

ción a las disposiciones siguientes: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (B.O.E. del día 22), sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.—Se le concede un plazo de diez días hábiles, para que pueda alegar, por escrito, ante este Centro, lo que considere conveniente en su defensa, y aporte cuantos documentos y justificantes estimara pertinentes a tal fin.—Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

León, a 25 de febrero de 1993.—El Gobernador Civil, Antonio Sandoval Moreno.

1942

Núm. 2331.—2.666 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la adquisición de una máquina de imprimir sistema Offset, con destino a la Imprenta Provincial, mediante el sistema de adjudicación directa.

Tipo de licitación: 11.000.000 de pesetas.

Sello Provincial: 5.500 pesetas.

Los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir esta contratación se encuentran expuestos al público en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial calle Ruiz de Salazar, 2 - 24071 León, tfnos: 29-21-51 y 29-21-52, dentro de los 8 días siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

León, 3 de marzo de 1993.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

0000

Núm. 2332.—2.109 ptas.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de León

Dependencia de Recaudación

Doña Adela García García, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León.

Hago saber: Que en los expedientes que se siguen contra los deudores que a continuación se expresan, se ha dictado, la siguiente diligencia:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles.—Tramitándose en la Unidad de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León, expediente administrativo de apremio contra el deudor a la Hacienda Pública que a continuación se expresa, y desconociéndose la existencia de otros bienes preferentemente embargables pertenecientes al citado deudor en el ámbito territorial de esta Agencia.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se describen y por los descubiertos que igualmente se expresan:

a) Nombre del deudor: Manuel Casanova Martínez. D.N.I. 9.924.179.

Nombre del cónyuge: María Pilar Fuertes Alonso.

b ó c) Fincas embargadas:

Mitad indivisa de urbana: Número dos. Local comercial sito en la planta baja del edificio en León, en la calle Rodríguez del Valle, número veintinueve. Ocupa una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros y dieciocho decímetros cuadrados y útil de ciento treinta y nueve metros y cuarenta y ocho decímetros

cuadrados. Linda: Frente, calle Rodríguez del Valle, portal del edificio y rampa de acceso; derecha entrando, rampa de acceso y finca de don Pablo Gutiérrez García; izquierda, portal y escaleras del edificio y finca de don Emiliano García García, y fondo, finca de don Olegario Llamazares Olmo. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de dieciséis enteros quinientas tres milésimas por ciento —16,503%—. Es parte de la inscrita bajo el número 5.187, al folio 55 del libro 89 de esta Sección, tomo 2.449 del archivo. Inscripción 2.ª.

Inscrita al folio 102 del libro 96 del Ayuntamiento de León—Sección 1.ª A, tomo 2.458 del archivo. Finca número 5.552.

d) Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

e) Débitos:

Certif. número	Concepto	Importe	Fecha prov. apremio
91/0549	Transmisiones 2/87	1.290.725	08-01-91
91/0550	Transmisiones 3/87	922.685	08-01-91
	Suma el principal	2.213.410	
	20% recargo apremio	442.682	
	Costas presupuestadas	200.000	
	Total responsabilidad	2.856.092	

f) Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad número uno de los de León, a favor del Estado Español.

a) Nombre del deudor: Vicente Manuel García García. D.N.I. 9.568.754.

Nombre del cónyuge: Dorinda Díez Alvarez.

b ó c) Fincas embargadas:

Urbana: Finca. Vivienda derecha según se sube la escalera, tipo A, en la Planta Cuarta, de la casa en León, a la calle de Valcarce, número ocho.—Tiene una superficie útil aproximada de ochenta y nueve metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, y sus linderos son según se entra a la misma desde el rellano de escalera: Frente, vivienda izquierda de su misma planta, rellano y caja de escalera y patio de luces; derecha entrando, finca de don Angel Panero Flórez, dicho patio de luces y rellano de escalera; izquierda entrando, vuelo a calle de situación, a donde tiene dos balcones terrazas; y por el fondo, vuelo a la calle de Río Silva, a donde tiene un balcón terraza.—Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de nueve enteros y novecientas seis milésimas por ciento —9,906%—. Es parte de la número 561-N al folio 1 vuelto del libro 91 de esta Sección 3.ª del Ayuntamiento de León. Tomo 2294 del archivo, inscripción 3.ª que es la extensión.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los de León, al folio 93 del archivo, tomo 2347 del Ayuntamiento de León, Sección 3.ª, finca 5297.

d) Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

e) Débitos:

Certif. número	Concepto	Importe	Fecha prov. apremio
91/0595	I.R.P.F. Decla. Paralela	13.741	22-01-91
	Suma el principal	13.741	
	20% Recargo apremio	2.748	
	Costas presupuestadas	50.000	
	Total responsabilidad	66.489	

f) Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad número tres de los de León, a favor del Estado Español.

a) Nombre del deudor: Armando Farto Fernández. D.N.I. 9.496.943

b ó c) Fincas embargadas:

Urbana.—Finca quinta, piso vivienda primero derecha, tipo I, sito en la segunda planta alta del edificio en construcción en León, calle Alfonso V, número 11, de ciento noventa y nueve

metros y doce decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de ciento cuarenta metros y setenta y seis decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, dicha calle, a la que tiene dos terrazas; derecha vivienda izquierda de su planta, caja de ascensor, rellano de escalera y ascensor, caja de escalera y patio de luces; izquierda, de herederos de Mateo García Bara y fondo, de don Mariano Santos, patio de luces, al que tiene terraza, rellano de escalera y ascensor y caja de ascensor. Su valor respecto al total de la finca principal es de seis enteros y doscientas siete milésimas por ciento, -6,207%-. Es parte de la número 9337, al folio 153 vto. del libro 101, de esta Sección 1.ª de León. Tomo 1190 del archivo, inscripción 2.ª que es la extensa.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de León, al folio 13, libro 55 de la Sección 1.ª-A del Ayuntamiento de León, finca 11.014.

d) Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

e) Débitos:

Certif. número	Concepto	Importe	Fecha prov. apremio
91/6124	Sanciones Tributarias	25.000	06-11-91
91/6722	Recursos Eventuales	60.000	20-11-91
91/6794	Recursos Eventuales	60.000	20-11-91
92/590	Sanciones tributarias	25.000	07-01-92
92/289	Recursos eventuales	150.000	22-02-92
92/1461	Sanciones tributarias	25.000	21-02-92
	Suma el principal	345.000	
	20% recargo apremio	69.000	
	Costas presupuestadas	100.000	
	Total responsabilidad	514.000	

f) Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad número uno de los de León, a favor del Estado Español.

a) Nombre del deudor: Gerardo Ballesteros Pérez. D.N.I. 34.662.360.

Nombre del cónyuge: María Avellaneda Serrano.

b ó c) Fincas embargadas:

Rústica.-Parcela A. Parcela de terreno seco en el término de Santovenia de la Valdoncina, al sitio de El Jano, de una superficie de mil veintiocho metros cuadrados. Linda: Al Norte, camino; Sur, Purificación Muñoz Calza; Este, Armando Alvarez Cano y al Oeste, parcela de igual procedencia, que se reserva el vendedor, don Ovidio Blanco García. Procede por división de la finca registral 1.833, folio 103 del libro 34 de este Ayuntamiento, inscripción 1.ª

Inscrita al folio 74 del libro 35 del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, tomo 2.517, finca 2.996.

d) Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

e) Débitos:

Certif. número	Concepto	Importe	Fecha prov. apremio
91/5766	I.V.A.	4.797	08-10-91
92/2261	I.V.A. Actas inspección	930.862	21-05-92
	Suma el principal	935.659	
	20% recargo apremio	187.131	
	Costas presupuestadas	200.000	
	Total responsabilidad	1.322.790	

f) Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad número dos de los de León, a favor del Estado Español.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, requiriéndoles en dicho acto la entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según

previene el artículo 125 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo cuantas actuaciones sean precisas y elévese, en su momento, este expediente al acuerdo del señor Jefe de la Dependencia de Recaudación para autorización de la subasta conforme al artículo 145 del mencionado Reglamento.

Lo que se notifica por no haberse localizado a los deudores y sus cónyuges, así como a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos, que se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio.

Caso de no estar conformes pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal económico-administrativo Regional de Castilla-León. Secretaría Delegada en León, (Delegación de Hacienda Avda. José Antonio, 4), ambos plazos contados a partir del siguiente al de la comunicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, sin que puedan simultanearse ambos recursos, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento de apremio salvo que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del Reglamento General de Recaudación vigente.

León, a 28 de enero de 1993.-Firma (ilegible).

884

Núm. 2333.-20.535 ptas.

Delegación Provincial de Economía y Hacienda de León

Sección Loterías

Por la titular de la Administración de Loterías número 10 de León, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, autorización para cambiar la ubicación de la citada Administración, de la calle Las Fuentes, número 2, en que actualmente está situada, a la calle Las Fuentes, número 1, esquina, Avda. Alcalde Miguel Castaño.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1.082/1985, de 11 de junio, se hace público a fin de que cuantas personas se consideren perjudicadas o afectadas por este cambio, puedan ponerlo así de manifiesto, mediante escrito dirigido al Ilmo. señor Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, que habrá de ser presentado en esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

León, 22 de febrero de 1993.-El Delegación de Economía y Hacienda (ilegible).

1879

Núm. 2334.-2.109 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18-7-1958) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el Acta de Infracción Seguridad Social número 3.415/92 incoada contra la Empresa "Avícola del Bierzo, S.L." domiciliada en Ctra. de Orense, Km. 3, de Ponferrada (León), por infracción de los artículos 64, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.B.O.O.E. 20 y 22-7-74), en relación con el artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15.4.88), ha recaído resolución de fecha 15 de febrero de 1993,

por la que se impone una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Avícola del Bierzo, S.L. y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Francisco Javier Otazú Sola.

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18-7-1958) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el Acta de Infracción Seguridad Social número 3,648/92 incoada contra la Empresa "Minauto, S.A." domiciliada en Ctra. Madrid-Coruña, Km. 368, de Bemibre (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15-4-88) en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (BB.OO.E. 20 y 22-7-74) ha recaído resolución de fecha 16 de febrero de 1993, por la que se impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Minauto, S.A. y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Francisco Javier Otazú Sola.

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18-7-1958) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el Acta de Infracción Seguridad Social número 3.916/92 incoada contra la Empresa "Ribesla, S.A." domiciliada en C/ Miguel de Cervantes, 1, de Navatejera (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15-4-88) en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (BB.OO.E. 20 y 22-7-74) ha recaído resolución de fecha 29 de diciembre de 1992 por la que se impone una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Ribesla, S.A. y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Francisco Javier Otazú Sola.

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18-7-1958) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el Acta de Infracción Seguridad Social número 3.984/92 incoada contra la Empresa "Luis Fernández Gómez" domiciliada en C/ La Gloria, 7, de Astorga (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7

de abril (B.O.E. 15-4-88) en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (BB.OO.E. 20 y 22-7-74) ha recaído resolución de fecha 18 de enero de 1993 por la que se impone una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Luis Fernández Gómez y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Francisco Javier Otazú Sola.

1999 Núm. 2335.—9.879 ptas.

Corrección de error del edicto relativo a la empresa Ignacio Sánchez Garrido, acta de infracción de Seguridad Social número 3664/90.

Advertido error en el texto del edicto inserto en el **Boletín Oficial** de la provincia número 43, página 3, de fecha 22 de febrero de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: "Que, al acta de infracción de Seguridad Social número 3634/90..." debe decir: "Que, al Acta de Infracción de Seguridad Social número 3664/90". 1944

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de la Consejería de Fomento

Sección de Explotación e Inspección de Transportes

NOTIFICACION DE DENUNCIA—CARGOS

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Ttes. Merino, S. A., cuyo domicilio se desconoce, que en este servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE28567-0-92, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: N-VI Km. 329,8.

Fecha: 14 de diciembre de 1992.

Hora: 10,25.

Denunciado: Ttes. Merino, S. A..

Vehículo matrícula: LE1127-H

Hechos denunciados: Realizar transporte público de mercancías por Astorga y alrededores careciendo de tarjeta de transporte. Presenta tarjeta año 1991 MDP comarcal con domicilio en Madrid.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: 197 a) ROTT 140, a) LOTT 90 LOTT 41 ROTT.

Clasificación de la infracción: Muy grave.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 250.000 pesetas.

Sanción no pecuniaria: Precintado del vehículo por tres meses.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en Plaza del Mercado, s/n de León) se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de Ttes. Merino, S. A., el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publica-

ción de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerle.

León, 13 de enero de 1993.—El Delegado Territorial, José Antonio Díez Díez.

1585 Núm. 2336.—4.773 ptas.

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Manuel González Fernández, cuyo domicilio se desconoce, que en este servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE28156-0-92, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: N-VI Km. 329,8.

Fecha: 5 de noviembre de 1992.

Hora: 19,50.

Denunciado: Manuel González Fernández.

Vehículo matrícula: OR-1325-J.

Hechos denunciados: Realizar transporte público de mercancías de Orense a Francia con un peso total de 41.200 kg siendo el P. M. A. de 38.000 kg, exceso de 3.200 kg. (8%) pesado en báscula oficial.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: 198 j) ROTT 141, i) LOTT.

Clasificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 70.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en calle España, 3-3.º C de Barco de Valdeorras) se hace pública esta notificación en el Boletín Oficial de la provincia y se pone en conocimiento de Manuel González Fernández, el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerle.

León, 11 de febrero de 1993.—El Delegado Territorial, José Antonio Díez Díez.

1586 Núm. 2337.—4.440 ptas.

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Gutiérrez e Hijos, S. A., cuyo domicilio se desconoce, que en este servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE28609-0-92, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: N-120 Km. 315.

Fecha: 18 de diciembre de 1992.

Hora: 10,50.

Denunciado: Gutiérrez e Hijos, S. A.

Vehículo matrícula: LE-0874-U.

Hechos denunciados: Realizar transporte privado de mercancías careciendo de los distintivos de radio de acción a ambos costados del vehículo.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: 199 c) ROTT 142, c) LOTT OM.25-10-90 (BOE 30).

Clasificación de la Infracción: Leve.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 10.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en Pablo Díez, 9 de León) se hace pública esta notificación en el Boletín Oficial de la provincia y se pone en conocimiento de Gutiérrez e Hijos, S. A., el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerle.

León, 13 de enero de 1993.—El Delegado Territorial, José Antonio Díez Díez.

1587 Núm. 2338.—4.440 ptas.

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Economía

Información Pública de la solicitud de declaración de necesidad de ocupación e imposición de servidumbre para el establecimiento de una instalación eléctrica. Expediente 19.967 CL.

En aplicación de los artículos 15 y 16 del Reglamento de la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (Decreto 2619/1966, de 20 de octubre), se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por Iberdrola I, S.A., Delegación de León, para la instalación de una línea eléctrica aérea a 13,2/20 Kv "Villaverde de Arriba-Palacio de Torío-Villaverde de Abajo, Ayuntamiento de Garrafe de Torío (León)".

La declaración de utilidad pública fue otorgada por resolución de esta Delegación Territorial el 9 de diciembre de 1992, llevando implícita la necesidad de ocupación así como la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º del citado Reglamento.

No habiendo llegado Iberdrola I, S.A., Delegación de León, titular de la instalación y solicitante de la ocupación, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe en el Anexo la relación concreta e individualizada de aquellos con los que no ha sido posible dicho acuerdo y de sus bienes o derechos.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para la rectificación de posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Decreto, a cuyos efectos estará a su disposición el expediente con el proyecto de la instalación, en el Servicio Territorial de Economía, sito en la C/ Sana Ana, 37, durante las horas de oficina.

León, 16 de febrero de 1993.—El Delegado Territorial, José Antonio Díez Díez.

ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca	Afectación
N.º Propietario y domicilio	Clase Longitud Apoyo Cultivo Vuelo m. Ocup. m.²
89 Antonio Fdez. de Celis. C/ Emperador Carlos 28 24006, León.	Baldío 16 mts.

Finca N.º	Propietario y domicilio	Afectación		
		Clase Cultivo	Longitud Vuelo m.	Apoyo Ocup. m.²
95	Hrdos. Marcelino García. 24891, Palacio de Torío	Baldío	36 mts.	
97	Filomena Díez González. Avda. Alcalde Miguel Castaño, 14-7.º D 24005, León.	Baldío	40 mts.	21, 1 m.²
6	Rosario García. C/ San Juan de la Cruz, 4-4.º 24007, León	Baldío	45 mts.	
20	Marcelino Robles 24197, Villarodrigo de las Regueras	Baldío	50 mts.	3, 1m.²
29	Antonio Fdez. de Celis. C/ Emperador Carlos, 28 24006, León.	Pradera	16 mts.	
32	Antonio Fdez. de Celis. C/ Emperador Carlos 28, 24006, León.	Pradera	18 mts.	
35	Bernardo Bayón Valbuena 24890, Villaverde de Abajo	Pradera	20 mts.	5, 1 m.²
37	Anunciación Puente García. C/ San Roque, 5 24100, Villablino 1824	Pradera	215 mts.	7 1,6 m.² Núm. 2339.-7.770 ptas.

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 23 de febrero de 1993 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Berlanga la oportuna concesión de 4 l/seg. de agua a derivar del río Primout, en las cercanías del lugar denominado Pardanza del término municipal de Toreno (León), con destino a abastecimiento de las localidades de Berlanga del Bierzo, Langre y San Miguel de Langre.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.
2048 Núm. 2340.-1.554 ptas.

INFORMACION PUBLICA

N/R.-A-5-93

Peticionario.-Don Luis Fernández Gallego.
Domicilio.-Pl. del Parque, 9, 24540-Cacabelos (León).
Nombre del río o corriente.-Río Cúa.
Punto de emplazamiento.-Calle Santuario, s/n.
Término municipal y provincia.-Cacabelos-León.
Objeto del expediente.-Construcción de vivienda unifamiliar.

Breve descripción de las obras:

El edificio a construir en zona de policía del río Cúa es de planta cuadrada de 14 m. de lado, consta de semisótano, planta baja y planta bajocubierta.

Tanto la cimentación como la estructura se realizará con hormigón armado, los pisos serán de forjados unidireccionales con bovedillas de hormigón.

Los cerramientos y divisiones con ladrillo y la cubierta es de forjado de hormigón con bovedilla aislante, y acabado con losa de pizarra.

La carpintería será de aluminio en el exterior y de madera la interior.

El edificio lleva fontanería, saneamiento, electricidad y calefacción, todo ello con arreglo a las normas establecidas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Cacabelos o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El proyecto estará de manifiesto en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas en el Poblado del Pantano de Bárcena, Ponferrada, León.

Ponferrada, a 25 de febrero de 1993.-El Ingeniero Técnico.-Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

2049 Núm. 2341.-4.107 ptas.

INFORMACION PUBLICA

N/R.- A-24/2719/93 A-3-93

Peticionario: Angel Franco Valtuille
Domicilio: calle El Taller, número 5, Carracedo del Monasterio

Nombre del río o corriente: Arroyo de Magaz

Punto de emplazamiento: Carracedo del Monasterio

Término municipal y provincia: Carracedelo (León).

Objeto del expediente: Construcción de muro de margen

Breve descripción de las obras:

Se trata de construir un muro de hormigón armado en la margen izquierda del arroyo, tendrá una longitud de 50 m., una altura de 2,5 m. y un espesor de 0,25 m.

Lleva una cimentación de 1 m. de base por 0,40 m. de espesor

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Carracedelo o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El Proyecto estará de manifiesto en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas en el poblado del Pantano de Bárcena, Ponferrada, León.

Ponferrada, 15 de febrero de 1993.-El Ingeniero Técnico.-Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

1574 Núm. 2342.-3.219 ptas.

INFORMACION PUBLICA

N/R.- E-2520 A-42-90

Peticionario: Junta Vecinal de La Barosa

Domicilio: La Barosa - Carucedo

Nombre del río o corriente: Sondeo

Punto de emplazamiento: Paraje "El Rechouso"

Término municipal y provincia: Carucedo (León).

Objeto del expediente: Aprovechamiento de agua subterránea para ampliación del abastecimiento de La Barosa.

Breve descripción de las obras:

Se realizarán dos sondeos a una profundidad de 50 m. Los cinco primeros metros de cada sondeo se perforarán con un diámetro de 700 mm. y se colocará tubería de acero de 600 mm de diámetro. A continuación comenzará la perforación normal con un diámetro de 8" y reperfusión a 12", colocando tubería de acero de 250 mm. de diámetro.

Los fluidos de perforación se recojerán en dos balsas de decantación.

Se instalarán sumergidas dos electrobombas verticales que elevarán el agua directamente al depósito regulador ya existente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Carucedo o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El Proyecto estará de manifiesto en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas en el poblado del Pantano de Bárcena, Ponferrada, León.

Ponferrada, 15 de febrero de 1993.-El Ingeniero Técnico Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

1533 Núm. 2343.-3.885 ptas.

INFORMACION PUBLICA

N/R.-A-8-93

Peticionario.-Ayuntamiento de Villablino.

Domicilio.-Villablino-León.

Nombre del río o corriente.-Sil, Lumajo, Sosas, Leitariegos, San Miguel y Río del Puerto de la Magdalena.

Punto de emplazamiento.-Villablino-Villaseca de Laciana.

Término municipal y provincia.-Villablino-León.

Objeto del expediente.-Construcción de emisario de aguas residuales.

Breve descripción de las obras:

Se trata de una canalización subterránea de unos 5.375 m. de longitud, construida con tubería de P.V.C. de 500 y 600 mm. de diámetro, que discurre en zona de policía del río Sil, y 110 m. en el río del Puerto de la Magdalena.

Cruza los ríos Sil, Lumajo, Sosas, Leitariegos y San Miguel, cruza también el ferrocarril de Villablino a Villaseca y Caboalles a Villablino, asimismo lo hace con la carretera de Murias de Paredes y la de la Minero Siderúrgica de Ponferrada en Rioscuro, lleva pozos de registro, pozos de toma de agua para limpieza y aliviaderos de crecida.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Villablino en Confederación Hidrográfica del Norte.

El proyecto estará de manifiesto en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas en el Poblado del Pantano de Bárcena, Ponferrada, León.

Ponferrada, 24 de febrero de 1993.-El Ingeniero Técnico, Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

1943 Núm. 2344.-3.885 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

SAN ANDRES DEL RABANEDO

En virtud de resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres, recaída en el expediente de convocatoria por concurso-oposición libre para cubrir en propiedad cinco plazas de la Policía Local, se ha declarado a los aspirantes siguientes:

A) Admitidos:

- 1.-Abril Javares, José María
- 2.-Alonso Alonso, Juan Carlos
- 3.-Alonso Morán, Miguel Angel
- 4.-Alonso Salán, Felipe Torcuato
- 5.-Alvarez Alvarez, Roberto
- 6.-Alvarez Díez, Roberto
- 7.-Alvarez Martínez, Fernando
- 8.-Alvarez Martínez, Juan Carlos
- 9.-Alvarez Pérez, Angel Manuel
- 10.-Andrés Astorga, Juan Carlos
- 11.-Andrés García, Fernando
- 12.-Benavides Monje, José
- 13.-Blanco Fernández Froilán
- 14.-Cadenas Prieto, José Luis
- 15.-Campano Fidalgo, Ubaldo
- 16.-Campillo Rodríguez, Luis Antonio
- 17.-Campos López, José Rafael
- 18.-Carballo Alvarez, José Manuel
- 19.-Carbajo García, Marta
- 20.-Carrasco Alvarez, Antonio
- 21.-Carretero García, Miguel
- 22.-Casado García, Félix
- 23.-Casado Martínez, Regino
- 24.-Castaño Blanco, Juan José
- 25.-Castro Llomera, Francisco Javier de
- 26.-Centeno Olivera, Angel
- 27.-Conde Ramos, Aurelio
- 28.-Costas Mendaña, Manuel José
- 29.-Cuesta Alvarez, Rafael
- 30.-Delgado Alvarez, María Luisa
- 31.-Delgado Esteban, Antonio
- 32.-Díaz García, Román-Ismael
- 33.-Diego Suárez, Alejandro J. de
- 34.-Díaz González, Juan Carlos
- 35.-Díez Díez, José Manuel
- 36.-Díez García, Jesús Miguel
- 37.-Díez Rodríguez, Ramiro
- 38.-Díez Martín, Luis Angel
- 39.-Domínguez López, José María
- 40.-Domínguez Santos, Angel
- 41.-Durantez Calvo, José
- 42.-Fernández Alvarez, Ana María
- 43.-Fernández Vieira, Demetrio
- 44.-Fernández Andrés, Oscar
- 45.-Fernández Arias, Miguel Angel
- 46.-Fernández Camino, José Antonio
- 47.-Fernández Campos, Roberto
- 48.-Fernández Carbajal, Luis Fernando
- 49.-Fernández Díez, José Javier
- 50.-Fernández Díez, José Manuel
- 51.-Fernández Díez, Luis
- 52.-Fernández Domínguez, Alejandro
- 53.-Fernández Draeger, Manuel-Vicente
- 54.-Fernández García, Antonio
- 55.-Fernández García, Tomás Felipe
- 56.-Fernández Juan, José Miguel
- 57.-Fernández Presa, Francisco Javier
- 58.-Fernández Martínez, Jesús Cruz
- 59.-Fernández Rodríguez, Fernando
- 60.-Ferrerías Miguélez, Fernando
- 61.-Franco Fidalgo, José Antonio

62.—Fraile Martínez, Pedro
 63.—Fuentes Alonso, Antonio
 64.—Fuentes Martínez, Gregorio
 65.—Gangoso Vega, José Javier
 66.—García Espeso, José Ignacio
 67.—García García, Alfredo
 68.—García García, Carlos
 69.—García García, Consolación
 70.—García González, María Inmaculada
 71.—García Pablos, Andrés
 72.—García Pérez, Manuel
 73.—García Valdueza, Juan José
 74.—Gil Alonso, José Francisco
 75.—González Arias, José María
 76.—González Arias, José Fernando
 77.—González Arias, Pedro
 78.—González Fernández, Constantino
 79.—González García, Rafael
 80.—González Robles, Alberto Eutimio
 81.—Gutiérrez Centeno, Oscar Javier
 82.—Ibarzábal Martínez, Fernando
 83.—León León, Aurelio
 84.—Llamazares Bardón, José María
 85.—Llamazares Fernández, Rubén
 86.—Llamazares Yugueros, Pablo Luis
 87.—López Alonso, Blas David
 88.—López Fernández, José
 89.—López Fidalgo, José Antonio
 90.—López Francisco, Fernando
 91.—López Morala, Miguel Angel
 92.—López Robles, Oscar
 93.—Lorenzana Alvarez, Pablo
 94.—Lorenzana Pérez, Roberto
 95.—Luengo Andrés, Pedro
 96.—Manzano Espeso, Emilio
 97.—Marcos Moreno, José Luis
 98.—Mateos Mateos, José
 99.—Martínez García, María del Carmen
 100.—Martínez Gutiérrez, Gregorio
 101.—Martínez Gutiérrez, Roberto
 102.—Martín Benito, Luis Carlos
 103.—Martínez Ibán, Juan Manuel
 104.—Martínez Juanes, Eliseo
 105.—Martínez Sánchez, José Alberto
 106.—Martínez Santos, Miguel Angel
 107.—Magdaleno Prieto, Melecio
 108.—Mayo Fernández, Antonio
 109.—Méndez Fernández, Javier
 110.—Menéndez Alias, Juan Ramón
 111.—Miranda Alvarez, Jesús
 112.—Morán Gutiérrez, Mateo
 113.—Moran Mata, José Manuel
 114.—Ortigosa Alonso, José Gregorio
 115.—Padierna Cano, José Ignacio
 116.—Panero Martínez, Abelardo Isidro
 117.—Pascual Alvarez, Jesús
 118.—Pérez Arranz, José Carlos
 119.—Pérez Crespo, Arsenio
 120.—Pérez Pérez, Juan Carlos
 121.—Prieto Arteaga, Juan Carlos
 122.—Puente Fernández, José Ramón

123.—Prieto Martín, Rosa María
 124.—Pérez Martínez, Julio César
 125.—Rabanal Barrero, Joaquín
 126.—Río Navarro, Bernardo del
 127.—Robles González, Luis Antonio
 128.—Rodrigo Alijas, Pablo
 129.—Rodríguez Benito, Juan Carlos
 130.—Rodríguez Castillo, Francisco Javier
 131.—Rodríguez Fernández, Oscar Tomás
 132.—Rodríguez González, Javier
 133.—Rodríguez Pérez, Héctor
 134.—Romero Godos, Alejandro Javier
 135.—Rubio Escuredo, José Benjamín
 136.—Rubio Martínez, Manuel Fernando
 137.—Saa Suárez, Manuel
 138.—Sacristán Rodríguez, Bonifacio
 139.—Sánchez Campos, Fernando
 140.—Sánchez Sánchez, Francisco
 141.—Sánchez Serrano, José Javier
 142.—Santos Cabero, Agustín
 143.—Sardina García, Francisco Javier
 144.—Serrano Méndez, Mario
 145.—Suárez García, Joaquín
 146.—Suárez Cabanas, Julio César
 147.—Suárez Martínez, Jorge Luis
 148.—Sutil González, Baltasar
 149.—Torre Blanco, Miguel Angel de la
 150.—Turrado Fernández, Aureliano
 151.—Valbuena Alonso, José Roberto
 152.—Vázquez Mansilla, Miguel
 153.—Verduras Valladares, Germán
 154.—Vidal Alvarez, Diego Angel
 155.—Villafañe Gutiérrez, Paulino
 156.—Villalobos Rodríguez, Manuel
 157.—Villares Fernández, Luis Alberto
 158.—Villarreal Díez, Javier
 159.—Villoria López, Nuria Raquel
 160.—Viñas González, Patricia
 161.—Viñas García, Fernando
 162.—Yugueros Velilla, José Alberto
 163.—Zapico Fernández, Amable
 164.—Zotes Ríos, Floreal

B) Excluidos:

- 1.—Alvarez Vázquez, Javier Manuel, por no tener la edad mínima.
- 2.—Alvarez Martín, Fernando, por presentarse fuera de plazo.
- 3.—Barrios González, Agustín, por exceder de la edad exigida.
- 4.—Rodríguez García, Fernando, por no estar en posesión del carnet de conducir B-2
- 5.—Puente de la Varga, Ignacio Raúl, por exceder de la edad exigida.
- 6.—Muñoz González, Roberto Javier, por exceder de la edad exigida.
- 7.—López Valbuena, Francisco Javier, por exceder de la edad exigida.
- 8.—García Fernández, Luis Alfredo, por exceder de la edad exigida.

La anterior lista de admitidos y excluidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del artículo 71 de la Ley de procedimiento Administrativo.

Se hace público también que el Tribunal Calificador de este concurso ha sido designado y estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Don Miguel Martínez Fernández, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Santiago Blanco Espinosa, Concejal.

Secretario: Don César Fernando Ruano Muñoz, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: Doña María del Pilar Redondo Rodríguez, Funcionario Administrativo.

Vocales: 1.-Titular: Don Máximo Iglesias Pacho, representante del Profesorado Oficial.

Suplente: Doña Senida Fernández Robla.

2.-Titular: Don Francisco Domínguez Barbero, representante de la Junta de Castilla y León.

Suplente: Don Manuel Segurado Lozano.

3.-Titular: Don José Alaez Velarde, Jefe de la Policía.

Suplente: Don Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez

4.-Titular: Don Salvador Vidal Varela, representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Suplente: Don Raimundo Castro Fernández.

5.-Titular: Don Marcos del Pozo Morán, Concejal Delegado de Tráfico.

Suplente: Doña Pilar Díez Rodríguez.

6.-Titular: Don José Angel del Amo Arias.

Suplente: Don Juan Carlos Urdiales Martínez.

Se designará al médico don Cesáreo López Rodríguez, número de Colegiado 2.656 al efecto de que emita informe en las pruebas de reconocimiento médico.

Así mismo se hace público que, previo sorteo efectuado, en los ejercicios que tengan un carácter conjunto, el orden de actuación comenzará por la letra M.

Igualmente se fija en principio, en la Casa de Cultura de Pini-lla, el día 29 de marzo de 1993, a las 17,00 horas, como lugar, día y hora para el inicio de las actuaciones calificadoras del Tribunal.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibiciones o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo a 24 de febrero de 1993.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

1836

Núm. 2345.-12.636 ptas.

VILLATURIEL

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes a uno de enero de 1993, se expone al público durante 15 días a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Villaturiel, 23 de febrero de 1993.-El Alcalde, Salvador Abel Redondo Redondo.

1893

Núm. 2346.-168 ptas.

CONGOSTO

Confeccionada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia a uno de enero de 1993, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días al objeto de reclamaciones.

Congosto, 23 de febrero de 1993.-El Alcalde, José Antonio Velasco Fernández.

1892

Núm. 2347.-196 ptas.

PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero, la rectificación del padrón municipal de habitantes con respecto al uno de enero de 1993, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Puente de D. F. a 25 de febrero de 1993.-El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

1885

Núm. 2348.-224 ptas.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Aprobado por este Pleno, en sesión del día 17 de los corrientes, la rectificación del padrón de habitantes al uno de enero de 1993, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamación.

Villanueva de las Manzanas, a 19 de febrero de 1993.-El Alcalde (ilegible).

1889

Núm. 2349.-196 ptas.

SOTO Y AMIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1993, el proyecto técnico de las obras de pavimentación de las calles de Santovenia de San Marcos redactado por el Ingeniero don Daniel González Rojo, por importe de 17.600.000 pesetas, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el proyecto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Soto y Amío a 23 de febrero de 1993.-El Alcalde, César González García.

1894

Núm. 2350.-364 ptas.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, a fecha uno de enero de 1993.

Se expone al público en la Secretaría municipal, durante el periodo de quince días hábiles, a fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones pertinentes, por los interesados.

En Castrillo de la Valduerna, 18 de febrero de 1993.-El Alcalde, José Manuel Frade Nieto.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto correspondiente al ejercicio de 1993. Durante el periodo de quince días podrá ser examinado el expediente y en su caso presentar las reclamaciones oportunas.

En Castrillo de la Valduerna, a 18 de febrero de 1993.-El Alcalde, José Manuel Frade Nieto.

1891

Núm. 2351.-420 ptas.

VILLASELAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento se exponen al público por un plazo de quince días hábiles los siguientes documentos:

-Padrón de aguas del 2.º semestre de 1992.

-Padrón de la tasa por tránsito de ganado de 1992.

Durante el plazo de su exposición podrán ser examinados y, en su caso, reclamados.

Villaselán, 22 de febrero de 1993.-El Alcalde (ilegible).

1895

Núm. 2352.-224 ptas.

VILLAMAÑAN

Por doña Margarita Otero Palacios, en su propio nombre, se solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de G.L.P. enterrado de 2.450 litros de capacidad para vivienda, en la localidad de Benamariel de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Villamañán, 25 de febrero de 1993.—El Alcalde (ilegible).

1897 Núm. 2353.—1.443 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS CUATRO RIBERAS

Palacios de la Valduerna

Aprobado por esta Mancomunidad de municipios de Las Cuatro Riberas el padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, se expone al público por plazo de quince días a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

En Palacios de la Valduerna, a 9 de febrero de 1993.—El Presidente de la Mancomunidad, José Ignacio Martínez Gutiérrez.

1716 Núm. 2354.—280 ptas.

VILLADANGOS DEL PARAMO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1993, acordó solicitar la formalización de un aval bancario con Caja España, a fin de proceder a su posterior presentación ante la Excm. Diputación Provincial de León para la ejecución de las obras del Plan Operativo Local 1993, con las siguientes características:

1.º *Importe del aval:* 3.126.000 ptas para responder de la aportación municipal a las obras de mejora de abastecimiento de agua en Villadangos.

2.º *Garantías ofrecidas para afianzar la operación:* Importe de la participación en los Tributos del Estado, impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El acuerdo y su expediente queda de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, al objeto de examen y reclamaciones.

Villadangos del Páramo, 22 de febrero de 1993.—La Alcaldesa, Pilar Glez. Villadangos.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero de 1993, el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de pavimentación de calles en Villadangos del Páramo (Avda. Asturias), permanecerá expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones oportunas.

Las características de estas contribuciones especiales con las siguientes:

Coste previsible de las obras: 3.840.237 ptas.

Coste a soportar por el Ayuntamiento: 2.040.237 ptas.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 1.081.326 ptas., equivalente al 53 % del coste de las obras soportado por el Ayuntamiento.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional y expediente se entenderán definitivamente aprobados, por haberlo así dispuesto en el acuerdo inicial.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 111 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 17 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales. Igualmente podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2 de la citada ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Villadangos del Páramo, 23 de febrero de 1993.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

Aprobada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, a fecha 1-1-93, se expone de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Villadangos del Páramo, 22 de febrero de 1993.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

1886 Núm. 2355.—1.512 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA

Mansilla de las Mulas

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1993, el pliego de condiciones económico administrativas y técnicas que han de regir la contratación mediante concurso del suministro de contenedores, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el B.O.P. y B.O.C. y L., durante el cual se podrá examinar el expediente y formular las reclamaciones que se consideren convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, se bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las características básicas del expediente son:

Objeto del concurso:

La contratación del suministro de 86 contenedores de 750 litros, cuyas características técnicas constan en el pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas.

Tipo de licitación: 2.094.960 ptas. I.V.A. incluido, mejorado a la baja.

Plazo de entrega del suministro.—El plazo de entrega se fija en cuarenta y cinco días naturales contados desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, puede ser mejorado ofertando plazo más breve.

Garantías:

Provisional: 100.000 ptas.

Definitiva 4 % del importe del precio de adjudicación.

Presentación de plicas y examen del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, sito en la localidad del mismo nombre, en días hábiles de 9 a 14 horas, por término de 20 días hábiles, desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León o en el **Boletín Oficial de Castilla y León**.

Apertura de plicas.—A las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior, en acto público y tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

MODELO DE PROPOSICION:

Don, de profesión, con domicilio en y D.N.I. número, actuando en nombre propio (o en representación de como se acredita por) enterado de la convocatoria de concurso público anunciada en el **Boletín Oficial** de la Provincial de León número....., de fecha y en el **Boletín Oficial de Castilla y León** número de fecha, tomar

parte en el mismo comprometiéndose a realizar el suministro de los siguientes contenedores de 750 litros de capacidad por el precio que se indica, I.V.A. incluido:

Número de contenedores: (en letra y en número).

Precio: (en letra y en número).

Color: (indicar color).

Todo ello con estricta sujeción al pliego de condiciones económico administrativas y técnicas, cuyo contenido declaro conocer y aceptar íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Mansilla de las Mulas, a 12 de febrero de 1993.—El Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.

1898

Núm. 2356.—6.216 ptas.

RIEGO DE LA VEGA

Aprobada por este Ayuntamiento la memoria valorada de afirmado del camino del cementerio de Villarnera, de este Ayuntamiento de Riego de la Vega, redactada por el Ingeniero de C.C. y P. don Oscar González Vega, por un importe total de presupuesto de ejecución por contrata de 1.500.000 pesetas, se expone al público por plazo de quince días a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Aprobado igualmente el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta de la obra anteriormente indicada se expone al público por plazo de ocho días, a los efectos de su examen y presentación de alegaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra la memoria valorada o pliego de condiciones.

Objeto: Afirmado del camino del cementerio de Villarnera.

Tipo: 1.500.000 ptas, IVA incluido.

Duración: Tres meses.

Fianza provisional: 30.000 ptas.

Fianza definitiva: Cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., de 10 a 14 horas.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D., con domicilio en, C.P. y D.N.I. número expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.P. número de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar la obra de afirmado del camino del cementerio de Villarnera, en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo a la memoria valorada y pliego de cláusulas económico administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecido en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado. (Lugar, fecha y firma).

Riego de la Vega, 18 de febrero de 1993.—El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Miguélez Martínez.

Aprobado por este Ayuntamiento la memoria valorada acondicionamiento del camino "El Egido" en San Felix de la Vega de este Ayuntamiento, redactada por el Ingeniero de C.C. y P. don Javier García Anguera, por un total de presupuesto de ejecución por contrata de 1.540.000 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Aprobado igualmente el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta de la obra anterior-

mente indicada, se expone al público por plazo de ocho días, a los efectos de su examen y presentación de alegaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra la memoria valorada o pliego de condiciones.

Objeto: Acondicionamiento del camino "El Egido" en San Felix de la Vega.

Tipo: 1.540.000 pesetas, IVA incluido.

Duración: Tres meses.

Fianza provisional: 30.800 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia, de 10 a 14 horas.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de anuncios, impuestos que procedan y honorarios de dirección de obra, serán de cuenta del contratista.

Modelo de proposición: D., con domicilio en C.P. y D.N.I. número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.P. número de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar la obra de "acondicionamiento del camino "El Egido" en San Felix de la Vega", en el precio de : pesetas (letra y número) IVA incluido, con arreglo a la memoria valorada y pliego de cláusulas económico administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado. (Lugar, fecha y firma)."

Riego de la Vega, 18 de febrero de 1993.—El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Miguélez Martínez.

1795

Núm. 2357.—9.435 ptas.

BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Terminado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/1992, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, éste se eleva a definitivo, siendo las partidas objeto de la modificación las que a continuación se indican:

Part.	Concepto	Consig. Actual	Aumentos	Consig. Def.
210	Conser. Infra.	450.000	1.600.000	2.050.000
212	Conser. edif.	1.000.000	2.100.000	3.100.000
911	Amort. préstamo	730.000	80.000	810.000
	Sumas	2.180.000	3.780.000	5.960.000

El total incremento de las partidas citadas se financia con cargo al remanente de Tesorería.

Después de esta modificación el presupuesto de gastos, resumido por capítulos queda como sigue:

Capítulo 1.º 2.730.000 ptas.

Capítulo 2.º 9.056.000 ptas.

Capítulo 3.º 200.000 ptas.

Capítulo 4.º 900.000 ptas.

Capítulo 6.º 14.380.000 ptas.

Capítulo 9.º 810.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

En Gordaliza del Pino, a 10 de febrero de 1993.—El Alcalde Presidente (ilegible).

1436

Núm. 2358.—700 ptas.

CALZADA DEL COTO

Por Decreto de la Acaldía de fecha 22 de febrero de 1993, y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el 1.º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Virgilio Herrero de la Red, procederá a la sustitución, por razones de enfermedad, del señor Alcalde-Presidente, en la totalidad de sus funciones, a partir del día siguiente de la fecha del citado decreto y hasta que le sea concedido al titular de la Alcaldía el correspondiente alta médica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Calzada del Coto, a 23 de febrero de 1993.—El Alcalde, Isaías Andrés Encina.

1865 Núm. 2359.—420 ptas.

MANCOMUNIDAD ZONA DE SAHAGUN

Por Decreto de la Presidencia de fecha 22 de febrero de 1993, y con arreglo a lo dispuesto por los artículos 43, 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al que se remite el artículo 14 de los Estatutos de esta Mancomunidad, el señor Vicepresidente de esta entidad, don Felipe Cerezal Manrique, procederá a la sustitución, por razones de enfermedad, del señor Presidente, en la totalidad de sus funciones, a partir del día siguiente de la fecha del citado decreto y hasta que le sea concedido al titular de la Presidencia el correspondiente alta médica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Calzada del Coto, a 23 de febrero de 1993.—El Presidente, Isaías Andrés Encina.

1837 Núm. 2360.—448 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DIEZ DE LEON

Don Enrique López López, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.E. Civil, con el número 523/92, a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra don Audelio Castro Lozano y don César Castro Lozano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

1.—Nave agrícola destinada a aprisco de ganado, con una superficie de quinientos metros cuadrados, con dos puertas de entrada para el ganado. Teniendo instalada en toda la longitud perimetral interior pesebres de hormigón con rastreles metálicos para el suministro de heno.

Se halla construida en el centro de la finca estando toda ella cercada con malla metálica, teniendo en el interior de la misma un pozo para suministro de agua para el ganado y servicio de la finca. El resto de la superficie no edificada se destina a servicios agrícolas. Siendo sus linderos generales los de la finca en la que se encuentra construido.

Se haya edificada sobre la parcela 80, polígono 6, secano a Reguera de Las Quintanas, de noventa y cinco áreas, sesenta centiáreas. Indivisible. Linda: Norte, las 78 y 79 de Adela Melón

Lozano y Rosa Castro García; Sur, la 81 de la Junta Vecinal de San Román de los Oteros; Este, senda y la 79 ya citada; Oeste, senda.

Inscrita al tomo 1.570, libro 29, folio 29, finca 4.567-N, 3.ª.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el próximo día 28 de abril de 1993, a las doce horas y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 31 de mayo de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para la tercera subasta el día 1 de julio de 1993, a las doce horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de seis millones de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedimiento 211900018052392, el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

1911 Núm. 2361.—7.659 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña María Antonia Gutiérrez Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 585/92, se dictó sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia número 5/93.

En Ponferrada a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.

El señor don Fernando Alañón Olmedo, Juez de primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Sociedad de Garantía Recíproca Castellano Leonesa, representado por el procurador doña Pilar González Rodríguez y defendido por el Letrado señor López Iglesias, contra Bierfruta, S. A., Santiago Fernández Mateo, María de los Angeles Fernández Valdueza, Angel Fernández Prieto, declarados en rebeldía; sobre el pago de cantidad y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta ade-

lante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor Bierfruta, S. A., Santiago Fernández Mateo, María Angeles Fernández Valdeuza, Angel Fernández Prieto y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Sociedad de Garantía Recíproca Castellano Leonesa de la cantidad de 2.094.154 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, María Antonia Gutiérrez Gutiérrez.

1556 Núm. 2362.—4.107 ptas.

Doña María Antonia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (Léon) y su partido judicial.

Doy fe: Que en los autos de medidas provisionales, número 99/93 promovidos por doña María Begoña Cerejido Barba, contra don Santiago Silva Alvarez, se ha dictado resolución en la que se ha acordado citar al demandado que se dirá para que el próximo día 13 de abril de 1993 comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído sobre las medidas provisionales planteadas, parándole el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica; haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines y términos legales a don Santiago Silva Alvarez, libro y firmo el presente en Ponferrada, a 24 de febrero de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial, María Antonia Gutiérrez Gutiérrez.

1913 Núm. 2363.—1.887 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas 11/93, sobre insultos y malos tratos, por medio de la presente se cita a la denunciante Ana González Alonso, en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 24 de marzo a las 10,30 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada, a uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El Juez de Instrucción (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

2025 Núm. 2364.—1.332 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas 22/93, sobre insultos, por medio de la presente se cita a la denunciante Ana González Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 24 de marzo a las 12,30 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada, a uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El Juez de Instrucción (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

2026 Núm. 2365.—1.221 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

El señor don Antonio Torices Martínez, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

número 279/92, seguidos a instancia de la entidad Caja España de Inversiones, C.A.M.P., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don Eduardo Mouriz Martínez, don Juan Ramón Manuel García Rodríguez, doña María Concepción González Corbella, don José González Corbella y doña Lidia Macías García, todos mayores de edad y vecinos de Ponferrada, Avda. Diagonal, 18, bajo, en reclamación de un principal de 60.670.548 ptas., más intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se sacan a subasta, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo que para cada una de las fincas se expresará, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, los bienes que luego se relacionarán, por el término de veinte días y conforme a las condiciones que seguidamente se expresan.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avda. Huertas Sacramento de Ponferrada, el próximo día 14 de junio de 1993 a las once horas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la L.H., se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 15 de julio de 1993 a las once horas igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y con las mismas condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto el día 15 de septiembre de 1993 a las once horas, en la cual se admitirán toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta:

Finca número treinta y nueve —cuarenta—. Local comercial en la planta baja, constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente por la Avda. de su situación, sito en Ponferrada, en la Avda. Diagonal, señalado con el número 18 de Policía Urbana, y que hace esquina a la plaza de los Portales, al sitio de Navaliegos. Ocupa una superficie construida de 280,45 m.2 y útil de 271,30 m.2. Linda: Frente, Avda. Diagonal y visto desde esta, derecha, portal de entrada, cuarto para los cubos de basura, cuarto de contadores, vestíbulo, rellano, caja de escaleras hoy local comercial de esta misma planta número 36; izquierda, calle Hermanos Pinzón y fondo, propiedad de Manuel Rodríguez Abella y otros. De la superficie indicada está a distinto nivel y en el linderos del fondo unos 33,64 m.2. Se le asigna una cuota de participación de 7,50%.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número uno, al tomo 1415, libro 417, del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 65 vt. finca 45.363.

Tipo: Se ha fijado el tipo en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 97.100.000 ptas.

Dado en Ponferrada a tres de febrero de mil novecientos noventa y tres.—E/ Antonio Torices Martínez.—El Secretario (ilegible)?

1461 Núm. 2366.—8.880 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña Pilar Blanco Manuel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 391/91 seguido a instancia de Cerámica de Rioseco, S.L. representado por el Procurador don Francisco González Martínez contra Construcciones Chelsa, S.L. con domicilio en Lugo sobre reclamación de 787.000 ptas. de principal y la de 390.000 ptas presupuestadas para costas; en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de ocho días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2159000170391/91 en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—En los remates no se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subasta.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 y 1.508 de la Ley de E. Civil.

5.ª—La primera subasta se celebrará el día trece de abril de 1993, a las 12,00 horas.

6.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala la segunda para el día veintisiete de abril de 1993, a las 12,00 horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, celebrándose en igual forma que la anterior.

7.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día once de mayo de 1993 a las 12,00 horas, con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta:

1.—Cien puntales metálicos de 3,10 metros, valorados en cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

2.—Hormigonera de 250 litros, valorada en sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

3.—Un montacargas de 250 Kg., valorado en ochenta mil pesetas (80.000 ptas.).

Dado en Ponferrada, a doce de febrero de 1993.—Pilar Blanco Manuel.

1875 Núm. 2367.—5.439 ptas.

Citación

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía número 211/92, seguidos a instancia de don Ignacio Cuellas

Fuente, su esposa doña Isabel Morán Cirilo, vecinos de Turienzo Castañedo, que constituyen la Comunidad de Bienes Construcciones Cuellas; representados por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra doña Irene Ramírez Fernández, con domicilio en San Pedro Castañero—Castropodame; en cuyos autos y con esta fecha se ha acordado citar a la demandada, actualmente en ignorado paradero, por medio de edictos, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 18 de marzo a las 10,00 horas, a fin de recibirle a Confesión Judicial, bajo juramento indecisorio, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar en derecho, caso de no comparecer.

Dado en Ponferrada, a 22 de febrero de 1993.—La Secretaria (ilegible).

2011 Núm. 2368.—1.998 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Con Ernesto Sagüillo Tejerina, señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.E. bajo el número 106/92, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y M. P. contra Construcciones Bapal, S.A., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, la finca que a continuación se describe: Finca número doce.—Tipo B.—Sita en una urbanización en Astorga (León), en la carretera de Pandorado. Ocupa una superficie en solar de 72,08 metros cuadrados, consta la planta baja con hall, distribuidor, salón—comedor, un dormitorio, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta primera con distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza a la fachada principal, con patio a la espalda. Linda: Frente, zona común; derecha entrando finca número 11; izquierda, finca número 13; espalda finca número 3.—Accesorio.—Dependencia en planta sótano número 12 (debajo de la finca de que es accesorio) y con comunicación a través de una escalera al patio interior. Linda, frente, zona de acceso; derecha entrando, accesorio finca número 11; izquierda, accesorio finca número 13, y espalda, accesorio finca número 3. De 31,5 metros cuadrados.

Cuota de participación: 2,3524%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.366, libro 129, folio 29, finca número 17.819.

Se señala para la celebración de dichas subastas los días veintisiete, veintidós y veintinueve de los meses de mayo, junio y julio respectivamente para la primera, segunda y tercera subasta respectivamente a las 12 (doce) de sus horas en la Sala Audiencia de este Juzgado sito, en Plaza los Marqueses de Astorga.

Dichas subastas se celebrarán con las prevenciones siguientes:

1.—Respecto de la primera, servirá de tipo el de trece millones setecientos mil pesetas (13.700.000 ptas.), fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.—Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo para la misma la cantidad de diez millones doscientas setenta y cinco mil ptas. (10.275.000 ptas.), no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. La 3.ª subasta sin sujeción a tipo.

3.—Que para tomar parte en las subastas deberán acreditar previamente haber ingresado en el B.B.V. de esta ciudad número de cuenta 2112000180106/92, el 20% de la cantidad que sirva de tipo para la 1.ª y para la segunda subasta; para la tercera subasta, el ingreso consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

4.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L. Hipotecaria, estarán de manifiesto en

la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Astorga, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres.—E/ Ernesto Sagüillo Tejerina.—El Secretario (ilegible).

2027 Núm. 2369.—6.660 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Don Emilio Fernández de Castro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en éste Juzgado y con el número 116/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Simeón, S.A., representado por el Procurador don Lorenzo Bécares, contra Sociedad Nuevo Casino, de La Bañeza (León), en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes muebles e inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de éste Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente.

En primera subasta, el día 20 de mayo, de 1993, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 17 de junio de 1993, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 15 de julio de 1993, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo esta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en la cuenta de Banco Bilbao Vizcaya, número 211600017011692, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de Propiedad: Sin suplir previamente la falta de títulos.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

—Edificio en la ciudad de La Bañeza, en la calle Juan de Mansilla, 9, compuesto de planta baja y alta, con una superficie

de 435 m.2 aproximadamente. Valorado en treinta millones de pesetas (30.000.000 ptas.).

—Mobiliario existente en dichas dependencias, compuesto de 26 sillas de tipo clásico tapizadas, de madera gris, 7 mesas de estilo clásico y encimera de mármol. Valorado todo en setecientos mil pesetas (700.000 ptas.).

—La maquinaria existente en la sala de cafetería, consistente en máquina de moler café, cafetera de dos brazos, cámara frigorífica y televisión Philips, de 16". Valorada toda ella en quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

La Bañeza, a diez de febrero de mil novecientos noventa y tres.—La Juez (ilegible).—El Secretario, Emilio Fernández de Castro.

2024 Núm. 2370.—7.437 ptas.

Por haberse acordado por providencia propuesta de esta fecha en los autos de juicio civil de cognición, seguidos con el número 188 de 1991, a instancia de don Lorenzo García García, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, sobre reclamación de cantidad, contra el demandado don Roberto Franco Castro, con domicilio y paradero desconocido, que ha sido declarado en rebeldía, se cita a este último con el fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día uno de abril próximo de 1993 a las trece horas, con objeto de celebrar el juicio señalado para dicho día y hora, con la prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Bañeza, a veintiséis de febrero de 1993.—La Secretaria Judicial (ilegible).

2029 Núm. 2371.—1.665 ptas.

Cédula de citación

Por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora Juez de este Juzgado, en los autos de juicio de cognición número 129/91, seguidos a instancia de don Amenodoro Ferrero Beneítez, representado por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, contra don Roberto Franco Castro, siendo el último domicilio en Mansilla del Páramo, desconociéndose el actual domicilio y declarado en rebeldía, se cita a dicho demandado para que comparezca ante esta Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de abril próximo y hora de las 13 de su mañana y para el caso de que no comparezca se le cita por segunda vez el día 14 del mismo mes y hora de las 13 de su mañana, acordado como diligencias para mejor proveer, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por confeso, para prestar confesión judicial a instancia de la parte actora.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido y firmo la presente en La Bañeza, a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.—La Secretario Judicial (ilegible).

1920 Núm. 2372.—2.220 ptas.

NUMERO CUATRO DE MADRID

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Madrid en el procedimiento judicial sumario artículo 131 L.H., seguido en este Juzgado con el número 653/86 a instancia del Procurador señor Pérez Mulet en nombre y representación de Banco de Crédito Agrícola, S.A. contra don José Luis García Oblanca, don César García Oblanca y doña María del Rosario Oblanca González, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres a las once horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a treinta y cuatro millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres a las once horas de su mañana, por el 75 por ciento de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de Plaza de Castilla número uno, cuenta corriente de este Juzgado número 14000-4, el 50 por ciento del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Que en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta:

Rústica.—Trozo de tierra rústico, riego de Villabalter, municipio de San Andrés del Rabanedo, al sitio de El Soto, de haber noventa y dos áreas setenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, Jenara Domínguez; Sur, Fulgencia Fernández y Oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 902 del archivo, libro 52 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 219, finca 4780, inscripción 1.

Y para su publicación se expide el presente en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.—Vto. B. El Magistrado Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

1816

Núm. 2373.—7.659 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, secretario del Juzgado de lo social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 528/92 ejecutoria 127/92, sobre despido a instancia de Clarisa Diñeiro Macías, de Ponferrada, contra "Comunidad de Bienes Don Jaime", con domicilio en Pon-

ferrada, calle República Argentina, 11, y actualmente sin domicilio conocido, con fecha veintinueve de enero actual, se dictó auto, cuya parte dispositiva dice así:

Que debía revisar y revisaba dejándola sin efecto la diligencia de ordenación dictada con fecha 20 de enero actual, debiendo proseguirse las actuaciones de la ejecutoria.

Que debía desestimar y desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la representación del fondo de Garantía Salarial contra el auto dictado con fecha 30 de noviembre de 1992, el cual se mantiene en su integridad.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Valladolid, en el término de cinco días y por ante este Juzgado, notificándose a la ejecutada a medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el **Boletín Oficial** de esta provincia.

Así lo acordó.

Así resulta del original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a la empresa anteriormente referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.—el Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

989

Núm. 2374.—3.108 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PESQUERA, SANTIBAÑEZ Y CARBAJAL DE RUEDA

Por el presente, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a junta general ordinaria, que ha de tener lugar en Santibañez de Rueda y sitio de costumbre, el próximo día 14 de marzo a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura del acta de la junta anterior.
- 2.º Memoria y estado de cuentas a presentar por el Sindicato.
- 3.º Renovación de cargos, Presidente de la Comunidad, vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 4.º Subvenciones para obras de la Junta de Castilla y León.
- 5.º Regular los trabajos en materia de seguridad.
- 6.º Solicitudes, Junta Vecinal de Pesquera y otros partícipes.

Asuntos que presente el Sindicato.

Santibañez de Rueda, 15 de febrero de 1993.—El Presidente de la Comunidad, Antonio Rodríguez.

2145

Núm. 2375.—1.887 ptas.

LAS BARRERAS DE VILLARROQUEL

La Comunidad de Regantes la presa Las Barreras de Villarroquel convoca junta ordinaria el día 28 de marzo de 1993, para las 12 horas, de no haber mayoría de hectáreas representadas se celebrará a las 12,30 horas del mismo día cualquiera que sea el número de hectáreas representadas, en el lugar de costumbre, las escuelas de Ayadas con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Estado de cuentas 1992.
- 3.º—Arrendamiento del puerto.
- 4.º—Como se revisarán los regueros.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Villarroquel, 26 de febrero de 1993.—El Presidente, Jesús García Vega.

1937

Núm. 2376.—1.665 ptas.